



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Oficio 08-2021

San Nicolás, Santa Bárbara 06 de Septiembre del Año 2021

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N°08-2021 enviado el día Miércoles 01 de septiembre del año 2021 en relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones del Mes de Agosto del Año 2021.

1. Adjunto Certificaciones de Actas de Corporación De Los Acuerdos Aprobados en el mes de agosto del año 2021.

Respetuosamente;

Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal (Interina) de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2021 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #457-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día lunes 02 de agosto del año 2021 siendo las 4:00PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y la secretaria del despacho Glenda Patricia Amaya Reyes que da fe. #1 una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión #2 se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #3 Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. #4...5...6...8...7... #8 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES: ACUERDO N°37-2021** La honorable corporación municipal de san Nicolás, departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó celebrar cabildo abierto NO a las ZEDE el día viernes 20 de agosto del año 2021 a las 9:00 am en el parque central. **ACUERDO N°38-2021** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó apoyar con la cantidad de L.16,000.00 al técnico de catastro Luis Edgardo Enamorado Palacios, para cubrir gastos de salud ya que los empleados municipales no cuentan con seguro médico. **ACUERDO N°39-2021** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó modificar el reglamento de ayudas municipales. **ACUERDO N°40-2021** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó aprobar el valor de L.250.00 para la venta de base de



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

licitación privada y L.300.00 la venta de base de licitación pública. **ACUERDO N°41-2021** La honorable corporación municipal de San Nicolás departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos celebrar cabildo abierto para socializar el proyecto de agua en el caserío el barro el día jueves 26 de agosto a las 9:00 am. **ACUERDO N°42-2021** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó apoyar con el perifoneo al personal de salud para la aplicación de la vacuna contra el covid-19 mientras dure la aplicación de la misma. **ACUERDO N°43-2021** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó nombrar a la secretaria Glenda Patricia Amaya Reyes, como enlace entre Gobernabilidad Local para el proceso de transición. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 06 SEPTIEMBRE DEL 2021

Glenda Patricia Amaya Reyes

Secretaria Municipal (Interina)

San Nicolás Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal (Interina) de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2021 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #458-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día lunes 16 de agosto del año 2021 siendo las 4:00PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y la secretaria del despacho Glenda Patricia Amaya Reyes que da fe. #1 una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión #2 se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #3 Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. #4... 5...6...8...7... #8 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES: ACUERDO N°44-2021** La honorable corporación municipal de san Nicolás, departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó el aumento de salario del señor vice-alcalde. **ACUERDO N°45-2021** La honorable corporación municipal de san Nicolás Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda nombrar una comisión para la apertura y evaluación de ofertas de la licitación privada: Construcción primera etapa parque central "San Nicolás Santa Bárbara" la cual estará integrada por las siguientes personas: José Allan Mejía Rodríguez, Sury Gricelda Rodríguez Enamorado como miembros de la corporación municipal, Idbela Yolany Guzmán Vallecillo tesorera municipal, Emy Yolany Sarmiento Rodríguez jefe de presupuesto y Alex Josué Ramos Orellana encargado de la unidad técnica municipal. **ACUERDO N°46-2021** La corporación municipal de san Nicolás, Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

unanimidad de votos acordó autorizar a la señora alcaldesa municipal Carmen Alicia Paz rodriguez para que proceda a firmar convenio de cooperación con Costa Coffee que será manejado por PLAN en Honduras. **ACUERDO N°47-2021** La honorable corporación municipal de san Nicolás, departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere acordó apoyar la solicitud enviada por la liga Luis Alonso Caballero a través de un subsidio, debiendo dar un informe a la corporación municipal después de cada jornada de futbol. **ACUERDO N°48-2021** La honorable corporación municipal de san Nicolás Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere y por mayoría de votos acordó pagar los gastos de escritura de la propiedad de Manuel de Jesús Fernández para posteriormente ser inscrita en el registro de la propiedad. Estando en contra el regidor Nelson Humberto Martínez Zamora argumentando que no cuenta con constancia catastral. **ACUERDO N°49-2021** La honorable corporacion municipal de San Nicolás Santa Bárbara acuerda apoyar la liga Luis Alonso Caballero con un monto de L.33,700.00 los que se detallan en L.17,500.00 en apoyo al arbitraje, L.16,200.00 en alquiler de cancha de futbol. **ADENDUM:** En el acuerdo N°45-2021 el nombre y apellido de la tesorera municipal debe leerse Idbela Yolany Vallecillo Guzmán. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 06 SEPTIEMBRE DEL 2021

Glenda Patricia Amaya Reyes

Secretaria Municipal (Interina)

San Nicolás Santa Bárbara